

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES DE LA  
COMUNICACIÓN**

**PERCEPCIÓN DE LAS ESTUDIANTES DE LA PUCP ACERCA DE LAS  
PÁGINAS DE FACEBOOK EN CONTRA DEL ACOSO SEXUAL  
CALLEJERO**

**Curso: Métodos y Técnicas de Investigación I**

**Docente: Julia Alarcón**  
**Jefas de Práctica: Lorena Carranza Flores**  
**Constanza Paredes Rodríguez**

**Integrantes:**

|                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| <b>María Angela Córdova</b> | <b>20100513</b> |
| <b>Estrella Cuadrado</b>    | <b>20102272</b> |
| <b>Andrea Castillo</b>      | <b>20101261</b> |
| <b>Frida Baldeón</b>        | <b>20100836</b> |
| <b>Grecia Infantas</b>      | <b>20082070</b> |

**SEMESTRE 2013-1**

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| I. INTRODUCCIÓN.....   | 3  |
| II. OBJETIVOS.....   | 5  |
| III. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....   | 6  |
| IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....  | 8  |
| Movimientos Sociales en Plataformas Virtuales.....   | 9  |
| Definición del Acoso Sexual Callejero .....  | 11 |
| Causas y Percepción del Acoso Sexual Callejero .....   | 13 |
| Uso de medios digitales para la difusión y concientización sobre el Acoso Sexual Callejero ..... | 16 |
| Posibles soluciones para erradicar el Acoso Sexual Callejero .....                               | 20 |
| V. CONCLUSIONES.....   | 23 |
| VI. BIBLIOGRAFÍA.....  | 26 |



## I. INTRODUCCIÓN

El acoso sexual callejero (ASC) es un problema que se viene dando en nuestra sociedad desde tiempos inmemorables, sujeto a la idea de mujer como ser que debe estar siempre a la disposición y servicio. De acuerdo a Lisbeth Guillén, de la organización Manuela Ramos, Perú ha hecho grandes avances en cuanto al reconocimiento formal de los derechos de la mujer. Sin embargo, las costumbres sociales aceptadas como normales no cambian al mismo ritmo.

El tópico a tratar en esta investigación es la percepción que tienen las estudiantes de la PUCP acerca de las páginas de Facebook enfocadas en generar conciencia y crear campañas contra el acoso sexual callejero.

Dentro de la comunidad PUCP fue el Colectivo P.U.T.A.S. (cuyas siglas significan Por Una Transformación Auténtica de la Sociedad), integrado por estudiantes de la misma universidad, el primero en tomar acción a gran escala en el 2011 con *La Marcha de las Putas*. En el 2012 dichas estudiantes crean la Asociación Apala, que trata temas de género, discriminación y derechos de la mujer en general. Luego, en febrero del mismo año, la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) lanza el proyecto de investigación llamado Observatorio Virtual Paremos el Acoso Sexual Callejero, a cargo de la profesora Elizabeth Vallejos y con voluntarios de distintas especialidades de la universidad. Actualmente, los grupos mencionados son los de mayor influencia en cuanto a acoso sexual callejero y derechos de la mujer en Lima Metropolitana y están teniendo repercusiones en provincia.

Escogimos tratar este tema a raíz de la aparición de una nota televisiva que mostraba el acoso sexual callejero como un comportamiento normal, e incluso lo incentivaba. Este comportamiento nos pareció indignante y decidimos tratarlo en esta investigación, pues el acoso sexual callejero es una problemática que, poco a poco, se está haciendo visible en la sociedad peruana y son los medios de comunicación una herramienta clave para la erradicación de este problema. En la indagación anterior descubrimos diversas páginas de Facebook que estaban contra de este tipo de comportamientos. A partir de ese descubrimiento, decidimos investigar cómo eran percibidas y si estaban teniendo la repercusión deseada.

El acoso sexual es una de las formas de agresión cotidiana que más se repite en nuestra sociedad. Se da, en la mayoría de los casos, por parte de hombres hacia mujeres y se produce cuando uno o varios hombres desconocidos abordan a una o varias mujeres, ya sea con miradas, palabras, gestos o expresiones irrespetuosas. El hombre reafirma su identidad masculina poniendo a la mujer como objeto sexual y obligándola a interactuar con él. El acoso sexual callejero se refiere a cuando este tipo de actos se llevan a cabo en espacios públicos, transgrediendo el espacio personal de cada mujer. Esta conducta crea un ambiente hostil y humillante en la agraviada.

Juan Fernando y Jorge Bossio (en prensa) realizaron una investigación que analizaba la relación entre movimientos contra la violencia femenina en Internet y la repercusión real que estaban teniendo. Para dicho trabajo analizaron diversas páginas de movimientos sociales y

campañas peruanos. En él concluyen que a través de redes como Facebook y Youtube es posible generar conciencia y visibilizar la necesidad de campañas por los derechos de las mujeres; además, Internet ha ayudado a convertir el ASC en un tema de discusión actual. Sin embargo, estas acciones deben ser llevadas a las calles y tomar un sitio en los medios de comunicación tradicionales. Además, propone pasos para lograr que el gobierno preste atención a los problemas que vulneran los derechos de la mujer, como la violencia física y el acoso sexual.

Por otro lado, el Observatorio Virtual Paremos el Acoso Callejero, junto al Instituto de Opinión Pública de la PUCP, realizó la primera encuesta sobre el acoso sexual callejero en el Perú en el 2012. Sirviéndose de estadísticas internacionales y presentando los resultados de la encuesta realizada, el boletín muestra cuáles son las formas comunes de acoso callejero, la frecuencia y la percepción de mayor inseguridad por parte de mujeres que de hombres. Finalmente, concluye que el acoso sexual callejero no es visto como un problema de seguridad ciudadana por la población peruana, a pesar de que el estudio demuestre lo contrario.

A continuación, presentamos los resultados de nuestra investigación, que continúa con los estudios realizados por Juan Fernando y Jorge Bossio. Pero, en nuestro caso, nos centramos específicamente en el acoso sexual callejero en Lima Metropolitana. La información que mostraremos a continuación ha sido recogida gracias a cuatro técnicas de investigación (focus group, encuesta, observación y entrevista profundidad) y gracias al interés, tiempo y entusiasmo de quienes participaron en cada una de esas técnicas y nos brindaron su confianza, testimonios, opiniones y conocimientos.

## II. OBJETIVOS

El objetivo principal de nuestra investigación es evaluar el impacto que tienen las páginas de Facebook en contra del acoso sexual callejero en las estudiantes de la PUCP, cuyo edad se encuentre entre los 19 y 23 años, del canal de Estudios Generales Letras, y que actualmente se encuentren en facultad.

Para determinar este objetivo primero buscamos señalar si las páginas de Facebook de *La Marcha de las Putas* y del *Observatorio Virtual Paremos el Acoso Callejero* son un producto comunicacional efectivo. Ambas páginas fueron elegidas debido a que su origen proviene de una iniciativa por parte de alumnos de la PUCP y, por ello, son las de mayor repercusión en nuestra comunidad universitaria.

Posteriormente, nuestra investigación se orienta a conocer la percepción general que tienen las estudiantes del grupo anteriormente mencionado acerca de las múltiples páginas de Facebook en contra del acoso sexual callejero (ASC). Aquí buscamos establecer qué es considerado por ellas como ASC, además de cuáles creen que son las causas de este problema.

Luego, buscamos conocer cuál es el contexto social en el que se está dando el acoso sexual callejero, la motivación de los grupos contra él para usar Facebook como herramienta y cual es su mayor impacto, de acuerdo representantes de dichos grupos y agentes externos.

Por último, analizamos la interactividad que se produce entre la página y el usuario; es decir, al seguidor activo de estos grupos. También analizamos la cantidad y calidad de contenido que dichas páginas distribuyen y el impacto que logran en sus seguidores.

### III. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El problema principal que teníamos planteado en la investigación era ver el impacto de las páginas de Facebook en contra del Acoso Sexual Callejero en la población limeña. Sin embargo, al ver que la medición del impacto y sus consecuencias en la población requería más tiempo del estimado, nos enfocamos en analizar la percepción de las estudiantes de la PUCP, que han pasado por Estudios Generales Letras y actualmente se encuentran en facultad, sobre las páginas de Facebook que estaban en contra del Acoso Sexual Callejero y que hayan sido fundadas por miembros de la PUCP.

Nos centramos en Facebook debido a que es el medio social más usado por las personas de entre 18 y 24 años de edad en el Perú, de acuerdo al portal web Facebook Overview Statistics. Las páginas elegidas para esta investigación fueron La Marcha de las Putas (del Colectivo P.U.T.A.S.) y Paremos el Acoso Callejero (de la Dirección Académica de Responsabilidad Social) por los motivos anteriormente mencionados.

El primer método aplicado para profundizar en la investigación fue el uso de la encuesta, método que nos brindó información cuantificable. Como muestra nos centramos en veinticinco mujeres de cada una de las siguientes facultades: Derecho, Ciencias y Artes de la Comunicación, Ciencias Sociales, Letras y Ciencias Humanas, y Gestión y Alta dirección con Contabilidad (siendo unidas para esta encuesta); lo que nos dio un total de 125 estudiantes encuestadas. Este método fue aplicado para obtener una percepción general de las páginas por parte de las estudiantes.

El segundo método aplicado fue un focus group con un total de diez estudiantes de Comunicaciones y Ciencias Sociales. Este nos fue útil, debido a que nos permitió recopilar información cualitativa; vale decir, declaraciones, opiniones, puntos de vista, comparaciones, y afines. Buscamos determinar si las páginas elegidas, La Marcha de las Putas y Paremos en Acoso Callejero, cumplen una función informativa y de promoción de actitudes que disminuyan o eviten el ASC.

Posteriormente, aplicamos otro método cualitativo: las entrevistas a profundidad. Realizamos cinco en total a distintos agentes directa o indirectamente relacionados al tema. Entre los entrevistados tuvimos a profesoras especialistas en el tema y estudiantes, participantes y no participantes, de páginas de Facebook. Esta herramienta fue aplicada para obtener información relevante y diversa respecto a la problemática planteada en el tema de investigación: cómo son percibidas las páginas contra el ASC.

Por último, realizamos una observación no participante a ambas páginas, con el objetivo de analizar la cantidad y calidad de contenido distribuido y el impacto que logran en sus seguidores. Determinamos que la actividad es inconstante, principalmente en la página del Colectivo P.U.T.A.S., pero aún así sus publicaciones son bien recibidas por sus seguidores.

Luego de haber realizado diferentes tipos de metodologías para reunir información de diversas fuentes, hemos logrado concentrar toda la información recolectada y distribuirlas en cinco diferentes ejes, que se sustentan en otros puntos y permiten un buen desarrollo en cuanto al punto o tema que se esta tocando.



#### **IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Para exponer de manera ordenada los resultados obtenidos en nuestra investigación, nos basaremos en cinco ejes. El primero de ellos son los movimientos sociales en plataformas virtuales, en nuestro caso, Facebook. En segundo lugar está la definición del acoso sexual callejero, y definición del piropo y su práctica. Continuando, como nuestro tercer eje, las causas y percepción del acoso callejero dentro de nuestra sociedad peruana. En cuarto lugar, el uso de los medios digitales para la difusión y concientización del Acoso Sexual Callejero. Y, finalmente, nuestro quinto eje son las posibles soluciones para contrarrestar el Acoso Sexual Callejero, iniciativas dadas por quienes participaron en las diferentes técnicas que utilizamos para esta investigación.

##### **Movimientos Sociales en Plataformas Virtuales**

Al recopilar la información resultante de las herramientas que usamos para esta investigación, notamos que era pertinente una sección que hable del uso de los movimientos sociales de las plataformas virtuales como espacio público, ya que actualmente Internet se podría considerar ya una expresión social. Lastimosamente, esta sección no entró en nuestra investigación de campo, es por ello que lo que se presenta a continuación está basado en investigaciones ajenas.

Antes de hablar del dominio del nuevo espacio público por parte de los movimientos sociales, primero debemos definir qué es. El espacio público es un espacio en el cual se establecen relaciones interpersonales, de relación e identificación con otros; un espacio de uso colectivo social y multifuncional (Borja, 1998). Puede ser entendido, principalmente, de las siguientes tres maneras: espacio público como lo accesible para todos; como lo que está a la vista de todos, y como el lugar donde se presentan temas de interés común.

En el caso de la primera definición, el espacio público como lo que resulta accesible para todos, las redes sociales son un lugar incluyente y excluyente a la vez, pues, aunque está abierto a cualquier persona, esta debe contar con una conexión a Internet y con conocimientos técnicos básicos para manejarlas.

En cuanto a la segunda definición, las redes sociales son uno espacio público pues exponen las relaciones interpersonales al público en general. Por primera vez en la historia, la vida de todos está expuesta al ojo público.

Por último, el espacio público en la definición que más nos interesa para esta investigación: un espacio en el que se desarrollan temas de interés común. Las redes se han vuelto un lugar de encuentro para personas con intereses afines, estableciendo distintas comunidades. Es por ello que los movimientos sociales han encontrado en Internet un lugar donde promover la interactividad y las relaciones entre sus miembros para alentar a la acción y para establecer un

canal de comunicación horizontal y bidireccional; en contraste con la comunicación jerarquizada de las instituciones formales.

Este nuevo espacio público es explotado por grupos que, por medio de sus propias redes de orden y acción, desafían las líneas de pensamiento dominantes establecidas y aceptadas. En la web, los movimientos sociales tienen la oportunidad de convertirse en comunidades virtuales con una amplia participación de sus miembros.

Además, el Colectivo P.U.T.A.S. y el Observatorio nos han confirmado como favorecedor el uso de redes. A nivel macro, hay situaciones ilegítimas que ciertos grupos consideran que deben ser corregidas y las redes les dan la oportunidad de encontrarse para tomar acción, crear conciencia o simplemente solidarizarse. Esto colabora con el sentido de eficacia, pues la participación en línea es más sencilla y de fácil difusión, lo que permite que más personas participen de las acciones de protesta y, consecuentemente, presionen a los medios masivos de comunicación para conseguir su apoyo (Klanderman citado en Espelt et al.: 2001).

Tal es el caso de Justicia Para Jhinna, una campaña de la ONG Capital Humano y Social Alternativo, que trabaja contra la trata de personas en el Perú. Motivada por la denuncia de Jhinna Pinchi, la primera víctima de trata de personas en lograr escapar y realizar una denuncia públicamente, Justicia Para Jhinna lanzó una serie de videos documentales (“La Noche de Jhinna”) en su canal de Youtube y fueron difundidos por Facebook. Aunque el caso lleva más de tres años esperando sentencia, la campaña sigue publicando e informando sobre el caso, y acumulando seguidores y representantes para que todos juntos presionen mediáticamente a las autoridades correspondientes y no archiven el caso.

También tenemos la página de PROMSEX (Centro de Promoción y Defensa de los Derecho Sexuales y Reproductivos). Este centro utiliza las redes sociales como Facebook y Twitter para campañas y acciones políticas, así como para difundir información sobre los derechos sexuales y reproductivos de la mujer. Una de sus campañas más recientes, “Déjala Decidir”, contó con la participación de otros grupos de activistas y estudiantes, quienes inicialmente se enteraron de la campaña vía Internet.

Colectivo P.U.T.A.S. y Paremos el Acoso Callejero, como veremos en lo que sigue del presente informe, cuentan ambos con páginas de Facebook activas. El primero es un Colectivo de la Asociación Apala formado, principal pero no exclusivamente, por estudiantes de la PUCP. El segundo es un proyecto de investigación y acción también de estudiantes de la PUCP, asesorado por Elizabeth Vallejo, profesora de la universidad. Ambos grupos se encuentran a favor de la igualdad de género y en contra del acoso sexual y para manifestarse utilizan como principal herramienta su página de Facebook.

## **Definición del Acoso Sexual Callejero**

Etimológicamente, la palabra piropo viene del griego *pyropós*, de *pyr*, fuego y *ops*, aspecto. Se conoce por piropo a aquella piedra preciosa de color rojo intenso y brillante, que asemeja al fuego. A su vez, este vocablo se emplea al momento de realizarle halagos a una mujer considerada como atractiva; a esta actividad se le conoce bajo el nombre de *lisonja*. (RAE)

La relación que se da entre ambos significados se debe a que, en la antigua Grecia, los hombres solían regalar estas piedras preciosas a toda aquella joven que considerasen bella y digna de este obsequio. Sin embargo, debido a que la riqueza estaba al alcance de unos pocos, aquellos que no podían conseguir estas piedras recurrían a frases halagadoras y poemas 'al paso'. (Vallejo: 2013)

Por su parte, Isidoro Loi nos explica que el empleo de esta palabra como halago se dio debido a que se solía comparar la belleza de la mujer con esta joya, así como el sonrojo de sus mejillas al momento de recibir el halago (2012:5). Podemos ver entonces que esta era una práctica muy extendida y que perdura hasta nuestros días, pero modificada de tal modo que en lugar de generar un momento agradable, llegan al hostigamiento. Es aquí en donde pasan a convertirse en agresión, sea de tipo psicológica o física.

Fernández nos explica que el acoso sexual es todo aquel acto verbal, no verbal y cualquier otro basado en el sexo, que afecte la dignidad de la persona, en el que no haya un consentimiento por parte de la misma y termina perjudicándola, tanto psicológica como físicamente (2002:142-147).

Dentro de estas prácticas estarían los gestos sexuales, siendo los más comunes los elaborados con la mano y la boca; tocamientos indebidos, silbidos, insinuaciones, frases con doble sentido, seguimientos, "cerrar el paso" para que la mujer a quien se dirige el piropo desvíe su ruta en la calle, miradas insistentes hasta llegar a la masturbación frente a la víctima y el enseñarle los genitales.

Implica también cuestiones de poder, habiendo un "ser superior o activo" (hombre) e "inferior y pasivo" (mujer). El acoso sexual callejero es de causa-efecto ya que proviene de una construcción cultural y estereotipada de las identidades de género. Al ser aprendido e ir en contra de la mujer como persona, es considerado como un acto de violencia. (Fernández: 2002)

Una participante de nuestro focus group, Valquiria, nos mencionó la otra cara de esta afirmación: podría considerarse a esta práctica como una muestra de timidez y falta de sociabilidad por parte del hombre hacia la mujer, así como inseguridad al momento de querer conquistarla. Esto puede no ser aplicable a la totalidad de la población masculina que practica el acoso sexual callejero, pero no resta su posibilidad de ser considerado como válido, no como una excusa, sino como una prueba del alcance de los estereotipos e identidades de género donde la falta de educación, relacionada con un trato homogéneo hacia la mujer, se muestra ausente.

En cuanto al ambiente en el que se da, Fernández afirma que, en un inicio, se le consideraba propio del laboral; sin embargo, se ha notado su desarrollo en otros escenarios, como los centros educativos, universidades, cárceles, entre otros. No habría razón, entonces, para no considerar al espacio público y/o callejero<sup>1</sup>. Muñoz (2011) complementa lo dicho por Fernández debido a que este tipo de actos permiten la producción de una situación o ambiente intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, sin importar si es producido de manera consciente o inconsciente.

Las participantes del focus group concordaron en que ello se ve reforzado por el carácter de anonimidad que posee el agresor. Es decir, la mujer que está en la calle y su agresor solo se “conocen” por primera y única vez al momento de realizarse el acto de acoso. Vallejo nos explica que lo mismo se da para aquellos que se conocen “solo de vista” y no han tenido una interacción más cercana, donde la participación e intercambio de mensajes entre ambos sea mayor. Este aspecto se aplica cuando el agresor reside en el mismo barrio que la chica o frecuenta los mismos lugares.

Vale la pena resaltar la relación que guarda con la intencionalidad, puesto que tanto Flores como Vallejo, líderes de La Marcha de las Putas y Paremos el Acoso Sexual Callejero respectivamente, manifiestan que una excusa muy frecuente entre los hombres que defienden el empleo de los piropos es el de “querer agradar” y “hacer sentir bien” a la mujer, por lo que no habría razón alguna para que esta práctica sea considerada como acoso. Vemos entonces que este tipo de excusa es considerada inadmisibile.

Por otro lado, Flores nos comenta que el acto del Acoso Sexual Callejero transgrede y altera el espacio privado de la mujer, pues le genera cierto temor al salir a las calles. Se ve, entonces, un cambio en su comportamiento ya que se la obliga a mantenerse en alerta y optar por una postura defensiva, ambas de manera constante en distintos espacios públicos en los cuales pueda ser propensa de sufrir ataques de este tipo.

Respecto a la “búsqueda de culpables”, en la presente investigación se ha visto que los hombres acusan a las mujeres de “incitar” a que se voltee a mirarlas y/o piroppearlas debido al tipo de vestimenta que llevan puesta, afirmando que deben de vestirse de manera adecuada y respetando su imagen<sup>2</sup>.

Esta creencia termina siendo una falacia ya que, en la práctica, la vestimenta no es un indicador para que se dé el acto de acoso; en palabras de Vallejo “sería como justificar las

---

<sup>1</sup> Curiosamente, dentro de las acepciones que tiene la RAE para el vocablo “calle”, incluye la frase *rondar la calle a una mujer*, que implica “Hacerse notar ante ella, paseando ante su casa o de otro modo”, denotando este acto como propio y único del hombre debido a que se aplica solo con él y no existiendo la posibilidad de ser al revés.

<sup>2</sup> Este mismo tipo de afirmaciones se emplea al momento de “justificar” un acto de violación, donde el verdadero acusado sería la mujer por ser “tentadora” y el hombre solo un “reactor”. Este tipo de idea fue la que dio inicio a “La Marcha de las Putas” en Canadá, con el conocido caso del policía que considera culpable a una mujer, víctima de violación, por vestirse como “prostituta”. En un aspecto más local, los diarios sensacionalistas suelen “normalizar” este tipo de actos bajo la frase “dio rienda suelta a sus bajos instintos” (Vallejo 2013), donde nuevamente excusan al hombre de su acto. Ambos casos adoptan una postura machista.

violaciones”. Tanto La Marcha de las Putas como Paremos el Acoso Callejero reciben diariamente denuncias de mujeres que han sido víctimas de acoso callejero a pesar de llevar puesta ropa holgada. Ante esto, los grupos solo pueden dar apoyo psicológico a la agredida e invitarla a realizar la denuncia respectiva, la cual puede resultar siendo inútil.

El modo de pensar y/o solicitud para que las mujeres vistan “adecuadamente” va en contra del principio de libertad que, en este caso, el de salir a la calle como una guste. Caruso (2006) nos explica que la libertad implica la “facultad y/o poder de obrar, con posibilidad exterior” por lo que “todo atentado realizado en contra de una persona podrá considerarse, en su más pura esencia, como atentado en contra del ejercicio de la libertad”. Sin embargo, desde el aspecto penal, debido a que no existe una libertad igual para todos los seres humanos, es considerado como un bien jurídico de carácter relativo debido a que obtiene una protección penal ilimitada solo durante modalidades de ataque. Estas modalidades incluirían, entonces al acoso sexual callejero.

Finalmente, Fernández<sup>3</sup> nos explica acerca de los derechos fundamentales, que son todos aquellos que garantizan el cumplimiento de los valores básicos, como la libertad, igualdad y dignidad. Si los enfocamos al aspecto de género, implica la reivindicación de las mujeres y a su reconocimiento con ciudadanas, así como la lucha contra el acoso u hostigamiento de carácter sexual (2002). El acoso sexual callejero iría en contra de esta afirmación y sería considerada, entonces, como una problemática de tipo coyuntural debido a los factores de cultura, género, herencia histórica<sup>4</sup> y sociedad que abarca.

### **Causas y percepción del Acoso Sexual Callejero**

Como tercer eje dentro de nuestra investigación, hablaremos sobre las causas y percepciones del acoso callejero. Al preguntar a nuestras participantes en el focus group sobre cuales se creían que eran las causas de este tipo de comportamiento y pensamiento, todas apuntaron a que la causa principal del acoso sexual, en cualquiera de sus formas, era por el machismo. En opinión de la psicóloga María Mercedes Raguz, ella concuerda con que el acoso sexual es una de las consecuencias del patriarcado y del machismo; y quizás, sea una de las más notorias.

Según cuenta la psicóloga, tanto el patriarcado como el machismo tienen un origen tan antiguo, que sería difícil precisar una época en concreto. Sin embargo, resalta que ese tipo de prácticas se efectuaron con mayor fuerza en la Edad Media, donde el poder residía en el hombre y la Iglesia justificaba una diferencia marcada entre el hombre y la mujer respecto a los roles que debían ejercer. El hombre era quién mandaba y organizaba por su “habilidad lógica y administrativa” y la mujer, era desplazada al hogar y a la maternidad, completamente negada de ejercer cualquier labor que le proporcione un poder sobre los demás porque “era inepta para trabajos de hombre por su sensibilidad y delicadeza” (Raguz:2013).

---

<sup>3</sup> Si bien la concientización del acoso sexual callejero es un acto reciente, Fernández considera este término en su libro, publicado once años atrás, como “hostigamiento”.

<sup>4</sup> Por motivos del contenido del trabajo, no nos corresponde el ahondar en el tema. Para mayor información, puede consultarse el blog de DE MÉRIDOR, Diana (2009) “Historia del Piropo”. *De reyes, dioses y héroes*. Consulta: 28 de Junio de 2013 <<http://themaslady.blogspot.com/2010/01/historia-del-piropo.html>>

Según el Diccionario de la Real Academia Española, el patriarcado es una organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje.

Acompañando esta definición, el patriarcado, explica ella, “nació como la necesidad de proteger, no solo al esclavo o al criado, sino también a la mujer. Por sus características físicas y el rol dado por la sociedad y la Iglesia, la hacían ver como un ser vulnerable al que había que proteger. Con todo ello, la mujer fue identificada como un ser inferior al hombre, llegando a ser un ciudadano de segunda clase, si es que llegaba a ser considerada primero como ciudadana”.

El machismo, por su parte, no identifica a los demás como inferiores, sino que se dirige específicamente a la mujer y de alguna manera, justifica que se le recuerde su inferioridad ante el hombre. Este modo de pensar es más visible, ya que es llevado a la práctica y sus actos van desde palabras, frases y chistes machistas hasta la violencia psicológica, física y sexual contra la mujer, al punto de llegar a cometer feminicidio como consecuencias de los últimos actos mencionados.

En opinión de varias de nuestras participantes en el focus group, estos factores han contribuido notablemente en nuestra sociedad peruana y en la educación que recibimos en casa, la cual corresponderá a ser nuestra segunda causa. Nuestra llamada sociedad o educación tradicional o conservadora nos enseña que debe haber un comportamiento diferente entre hombres y mujeres debido al rol que cada uno debe ejercer independientemente. Para ejemplificar esto, varias frases como “no puedes hacer eso porque eres mujer”, “deja que lo haga él, ¿para eso es hombre, no?”, “el hombre tiene que abrirte la puerta y pagar la cuenta porque tu eres una señorita”, “el hombre es así por naturaleza”, entre otros comentarios, son, queramos o no, una pequeña muestra del machismo. Comentarios como estos son escuchados todos los días, tanto por hombres como por mujeres. Las participantes en esta investigación concluyeron que se muestra progresivamente al hombre como un “macho” instintivo, fuerte, que tiene la obligación de cuidar a la mujer, de hacer todo lo que ella “no puede” y de dejar en claro que por esas razones, él está a cargo (“el hombre es quien lleva los pantalones”).

Con todo ello, no es de extrañar que la mujer siga siendo vista como un ser débil y vulnerable. El rol del varón es dominante y el de la mujer, pasivo. Y esto se retrata de igual forma en varios ambientes, ya sea el privado, como la casa, o el público, como la calle.

Centrándonos en la calle, la muestra de dominación y poder que proyecta el hombre hacia la mujer es el acoso sexual callejero. Y la forma más conocida que lo define, son los piropos, manoseos, gestos, e incluso insistencia ante una correspondencia de los “cumplidos” o humillación y molestia porque la mujer “no corresponde” o “se ofende”. Es, en esencia, una falta de respeto hacia la mujer al vulnerar su libre tránsito por las calles y otros espacios públicos.

En cuanto a la percepción del problema, gran parte de la población aún no lo considera como un problema social, sino como una “exageración de mujeres feministas extremas”. El acoso sexual callejero es considerado “normal” en nuestra sociedad debido a la constante justificación de que el hombre “es un ser instintivo que no puede controlarse frente a una mujer”. Incluso, ha llegado a ser considerado, tanto por hombres como por mujeres, como un “galanteo” o “una manera de dar cumplidos a las mujeres bonitas”.

A su vez, ha sido redefinido como “halagos que dirige una persona a otra; especialmente, si es por algunas partes del cuerpo”. Así lo expone una reportera de Frecuencia Latina, quién además, pregunta a los hombres que encuentra por la calle qué piropos han dado y exhibe a mujeres extranjeras voluptuosas, pidiendo que les digan algún piropo “bonito”. Entonces, ¿cómo podemos esperar que nos respeten como mujeres, si hay compañeras que juegan con eso y no lo toman con seriedad?

En palabras del psicoterapeuta Tomás Angulo, lo que hay es un “galanteo del parte del hombre hacia la mujer. Debe ser un enganche, debe de ser rápido y debe de ser algo que la chica esté esperando.....que despierte el interés de la mujer. Si se muestra sobrada, obvio que no te va a responder, va a seguir caminando, lo va a disfrutar pero no te va a dar señales de que le gusta”.

A pesar de su título de Doctor en relaciones de pareja, refleja una postura machista, propia de nuestra sociedad cuyos integrantes aún que creen que las mujeres en el fondo desean recibir ese tipo de comentarios. Es, posiblemente, uno de los muchos profesionales y autoridades que persisten con esta postura.

Usualmente, hombres y mujeres respaldan o justifican el acoso sexual en las calles con frases como “la mujer lo provoca y lo incita por su manera de vestir”, “si ellas (las mujeres en general) se visten así, es porque quieren atención”, “eso (acoso y violaciones) les pasa por vestirse como unas cualquiera”, “si sabes a que te expones, no puedes andar así por la calle y esperar que no te pase nada”, “el hombre es seductor por naturaleza”, etc. Estas son frases que todos hemos escuchado, incluso de quienes menos esperábamos. Lo que muestran en ellas es la inocencia y el poco control del hombre sobre sus instintos y la seducción permanente de la mujer hacia el hombre, provocando con su manera de vestir.

Vallejo y Flores nos mencionaron que culturalmente, se muestra al hombre como un ser que vive atado a sus impulsos y deseos, lo que incluye el aspecto asexual y ,al no poder dominarlos, debe ser la mujer quién se responsabilice por su accionar. Por tanto, si sale con ropa “muy ajustada” o “exhibicionista”, ella incita a los hombres a que la vean, y en última instancia, a “cortejarla” diciéndole cumplidos y halagos por “lo bonita que es”.

Sin embargo, al querer llevar a cabo su “cortejo”, son cruelmente rechazados por ellas al ignorarlos, gritarles, pegarles o hacerles frente con sumo desagrado. Naturalmente, “el inocente y nada malintencionado hombre” tiene que defenderse o su reputación de macho estará en juego. Si ella reclama, él es el ofendido por la chica quien resulta ser una “malagradecida” .

Pero, volviendo al tema principal, lo dicho anteriormente es solo una versión de quién cree que el hombre esta en todo su derecho y deber de halagar a la mujer por su atractivo físico: sin olvidar que su “instinto animal” prevalece y es más fuerte que su autocontrol. Y las quejas recibidas de las mujeres, no son más que “gritos y quejas de locas y exageradas”. No es como lo hacen parecer, y eso pudimos constatarlo en nuestra investigación. Como mencionaron algunas participantes, puede ser que existan mujeres que gusten de coquetear, pero eso no lleva necesariamente al hecho de que se crea que las mujeres, en su totalidad, coqueteen en vía pública a perfectos desconocidos y que su vestimenta ayude a ese propósito. Hay mujeres, que sin proponérselo siquiera, son receptoras de piropos, gestos, y hasta manoseos por estos hombres que vieron en ella no una mujer a la que deban respetar, sino una mujer a la que pueden molestar y agredir de diversas formas.

La mujer, a pesar de todos sus esfuerzos, aún no está socialmente empoderada para denunciar este tipo de actos que se cometen, de distintas formas, contra ella. Si una alza la voz, enfrenta a su agresor o acosador y lo deja en evidencia por sus actos, inmediatamente después es recriminada por ello que hizo.

Nuestras participantes coincidieron en que el cambio que requiere nuestra sociedad es, en esencia, la idea del hombre que puede hacer de todo y que está justificado porque es su derecho; ya que deja a la mujer en un plano completamente expuesto, sin defensas. Se debe tomar conciencia sobre los actos y comportamientos que se fomentan, desde la casa hasta el contexto sociocultural.

### **Uso de medios digitales para la difusión y concientización sobre el Acoso Sexual Callejero**

Como vimos anteriormente, actualmente vivimos en una época donde las tecnologías y los medios digitales tienen una predominancia por encima de otros medios, como los televisivos y/o radiales. Por ello es que se suele utilizar medios como *Facebook* o *Twitter*, para tratar diferentes problemas o temas sociales que resultan ser parte del espacio público en el que se desarrollan las personas.

En el caso de una problemática actual como es el Acoso Sexual Callejero, gracias a los métodos aplicados se pudo descubrir que el *Facebook* es una herramienta útil para la difusión de temas como el Acoso Sexual Callejero, pues, actualmente, es el medio que más se utiliza para comunicarse entre el público joven y específicamente por el público femenino.

En la entrevista que se le realizó a Elizabeth Vallejos, ella mencionó que utilizaban páginas de *Facebook* debido a que estas eran más aceptadas por el público femenino y que mediante los *likes* lograban una difusión y alcance mucho más veloz. Además, mencionó que buscaban llegar principalmente a un público femenino porque estas son las que se ven principalmente afectadas por el ASC y que ellas utilizan este espacio como un medio de expresión.



El hecho de que las mujeres sintieran este medio digital como una vía de expresión personal, abarca la idea de que ellas sentían este espacio como un lugar donde podían hablar de un tema que solo las mujeres podrían tomar realmente en serio. En este espacio se sentían libres de contar lo que les pasaba y podían intercambiar opiniones y/o casos, pues muchas chicas expresaron que no podían hablar del tema con padres o amigos de una manera seria.

Además, también se debe considerar que este medio ayuda a generar una concientización en la población que es parte de *Facebook*, que es una gran cantidad. Por ello, las páginas hacen sentir en las mujeres un poder especial, el de que ellas tienen el control y la libertad de expresión; un lugar donde realmente su opinión vale de algo y donde pueden denunciar a sus agresores, pues, de acuerdo a Elvira Gálvez, colaboradora en esta investigación, “ya que el acoso sexual callejero no es un delito penal, empezaremos a trabajar contra este mediante una sanción social.”

Nos centramos básicamente en las páginas de *Facebook* de la Marcha de las Putas y Paremos el Acoso Callejero debido a que ambas se fundaron en la PUCP y porque en los resultados de la encuesta realizada las dos páginas más conocidas eran las mencionadas anteriormente. Por lo que podemos entender que se les brinda una mayor importancia a las páginas que se generan en un entorno universitario además de que pueden ser mayormente difundidas de “boca a boca” entre alumnos de la misma universidad.

Por otro lado, este medio también es útil para desarrollar de una manera más fácil y dinámica el debate e interacción, pues permite una mayor publicación de contenido (fotos, videos, texto) a comparación de otros medios digitales como *Twitter*. Además, esto influye debido a que posee la capacidad de cohesión, pues convoca una mayor cantidad de seguidores, los cuales puedan asistir a los eventos que realizan en físico.

Uno de los beneficios que brinda este medio digital, y en el que coinciden Elvira Gálvez, Mauricio Mormontoy y María de las Mercedes Raguz, tres de las personas entrevistadas anteriormente, es que este tipo de páginas lo que hacen es actuar como visualizadores del problema en general, manteniendo el tema del Acoso Sexual Callejero como asunto coyuntural. La última persona mencionada ahondó más en el tema mencionando que estas páginas, en la actualidad, poseen una mayor cabida en la sociedad y que estas páginas y este tipo de colectivos deberían trabajar con instituciones más grandes para poder generar un cambio a un nivel mayor. Además, Mauricio Mormontoy también aportó a la idea diciendo que estas páginas ayudan a difundir un problema como este a mayores ámbitos de la sociedad.

En cuanto al contenido que se publica en las páginas, es variado, pues va desde *posts* informativos, educativos o políticos, hasta fotos de los acosadores o de los lugares donde las mujeres fueron acosadas; testimonios, anécdotas y consejos que les pueden servir a las mujeres para que tomen sus precauciones mas no para que hagan al respecto. Dentro de este ámbito, las chicas que fueron partícipes del focus group nos comentaron que el contenido es bueno en cuanto a cantidad y calidad, pues les agradaba el toque femenino y casi neutral que poseían sus *posts*. Un resultado parecido se obtuvo mediante las encuestas, pues de las que

conocían las páginas de *Facebook*, un 60% consideraba que el contenido era “Bueno”, pero en cuanto a la calidad si se difiere un poco debido a que un 63.2% considera que la cantidad era “Regular”.

#### Qué te parece la calidad del contenido

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Malo          | 4          | 3,2        | 4,2               | 4,2                  |
| Regular       | 23         | 18,4       | 24,2              | 28,4                 |
| Válidos Bueno | 57         | 45,6       | 60,0              | 88,4                 |
| Muy bueno     | 11         | 8,8        | 11,6              | 100,0                |
| Total         | 95         | 76,0       | 100,0             |                      |
| Perdidos 9    | 30         | 24,0       |                   |                      |
| Total         | 125        | 100,0      |                   |                      |

*Cuadro opinión de estudiantes mujeres de la PUCP sobre calidad de contenido de las páginas de Facebook de Marcha de las Putas y Paremos el acoso callejero*

#### Qué te parece la cantidad del contenido

|                 | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Insuficiente    | 13         | 10,4       | 14,9              | 14,9                 |
| Suficiente      | 7          | 5,6        | 8,0               | 23,0                 |
| Válidos Regular | 55         | 44,0       | 63,2              | 86,2                 |
| Mucho           | 8          | 6,4        | 9,2               | 95,4                 |
| Excesivo        | 4          | 3,2        | 4,6               | 100,0                |
| Total           | 87         | 69,6       | 100,0             |                      |
| Perdidos 9      | 38         | 30,4       |                   |                      |
| Total           | 125        | 100,0      |                   |                      |

*Cuadro opinión de estudiantes mujeres de la PUCP sobre cantidad de contenido de las páginas de Facebook de Marcha de las Putas y Paremos el acoso callejero*

Una de las características que resaltaban las alumnas de la PUCP sobre este tipo de páginas es que las personas que manejan la páginas de *Facebook* te responden como si fuesen una chica más, lo que hace una relación más equitativa y lineal y genera una conversación mucho más amena entre todas. Además, esta misma característica hacía que la lectura de los *posts* sea más fácil y entendible y eso lleve a un rápido entendimiento y una mayor difusión por parte

de sus seguidoras y/o seguidores. Pero, también es preferible el uso de imágenes para que la difusión sea más rápida, ya que es mucho más sencillo darle “Me gusta” y/o “Compartir”.

Si nos enfocamos en describir el tipo de contenido que se expone podríamos decir que es bastante variado, como lo mencionamos anteriormente. En el caso del contenido informativo se exponen tanto investigaciones como eventos en los cuales nos hablen del tema y/o se haga algo para hacerlo mucho más visible. Dentro del contenido informativo también se podrían ubicar los testimonios que publican los propios seguidores de las páginas, donde cuentan sus experiencias, dónde, cómo y cuándo fueron acosadas. Además, para que los testimonios sean más rápidos de conocer, se creó una nueva plataforma llamada “Datea.pe” mediante la cual se registra el lugar y que acción hicieron al acosarte.

También, en las páginas de la Marcha de las Putas y Paremos el Acoso Callejero se publican noticias nacionales e internacionales que tocan el tema, no solo del acoso sexual callejero, sino, en general, el tema de la mujer, de sus derechos como persona y su rol como individuo que es parte de la sociedad. Además, muchas veces estas noticias son posteadas tanto para ser reconocidas como un ejemplo a seguir, como para ser bastante criticadas debido a personajes o figuras políticas influyentes que aún poseen una actitud e ideología bastante conservadora que no permiten que la sociedad avance y tome en cuenta temas importantes y de relevancia social como el del acoso hacia las mujeres en las calles.

Otro tipo de contenido que podemos encontrar son las imágenes posteadas por los community managers de las páginas. Estas imágenes, en el caso de las de Paremos al Acoso Sexual, suelen transmitir un sentimiento de crítica, concientización sobre los mensajes que pueden ser expuestos, mayormente, en la televisión nacional. Incluso, suelen publicar imágenes en fechas de celebraciones nacionales. En el caso de la Marcha de las Putas, las imágenes posteadas suelen ser mayormente informativas y/o recreativas y, a la vez, tratando de expresar inconformidad con la idea occidental de una sociedad patriarcal machista.

Ambas páginas, tanto la Marcha de las Putas como Paremos el Acoso Callejero, poseen una buena interacción con sus seguidores, pues manejan un lenguaje coloquial y entendible. En la mayoría de los casos, responden a los comentarios o simplemente le dan *like* a las publicaciones que hacen los miembros de las páginas. Los contenidos que son principalmente compartidos son las imágenes y/o publicaciones más llamativas, las que generen controversia o sean originales. Muchas veces estas publicaciones llamativas lo que buscan es quebrar los típicos estereotipos que son atribuidos a los distintos géneros y que están tan enraizados en nuestra sociedad.

A pesar de esto, se pudieron encontrar ciertos factores que están en su contra, pues se considera que este tipo de problemas no deberían permanecer tanto tiempo en la web o en medios sociales, pues son temas que afectan a toda la sociedad en general y deberían abarcar a más personas y no tan solo a las que poseen Internet. Claramente, los cambios tomarán un largo plazo, pero, por ello, desde ahora debería empezarse a enfrentar el tema desde un nivel

mayor, abarcar más y tal vez unirse a entidades mucho más conocidas para que el tema se tome con mayor seriedad.

Por último, se puede decir que efectivamente los medios digitales como el *Facebook* son útiles para tratar temas de interés social como es el acoso sexual callejero y que estos sirven como medios de expresión y queja acerca de desconciertos que existe entre un sector de la población (como es el caso de las mujeres) y que mediante estos las mujeres se sienten empoderadas y pueden expresarse libremente y ser escuchadas por otras personas que también están interesadas en saber más del tema. Además, mediante estos, las mujeres pueden contactar a otras mujeres y comentarles sobre sucesos que les ocurrieron a ellas y como a las que no les ha pasado puede prevenirlo.

También los medios digitales sirven como medio para la difusión de información, investigaciones, noticias e imágenes que ayuden a la población a conocer más sobre el tema en general y para concientizar sobre el tema de la mujer y los derechos que ella posee al igual que cualquier otro habitante de la sociedad. Además, a pesar de que solo lleguen a un número determinado de personas, a los que tengan Internet, sirven para generar conciencia en estas y que este tipo de ideas puedan ser difundidas entre sus amigos y/o familiares y hasta entre miembros de la sociedad con el simple hecho de cambiar una pequeña actitud se puede crear una cadena en la que muchas otras personas también muestren interés y te sigan.

### **Posibles soluciones para erradicar el Acoso Sexual Callejero**

A lo largo de toda la investigación descubrimos las percepciones que las universitarias tenían sobre el acoso sexual callejero, no obstante consideramos pertinente agregar un último eje para profundizar en la opiniones de nuestra muestra sobre las posibles soluciones para erradicar el acoso sexual callejero. Para nuestra investigación las encuestas, la observación no participante, las entrevistas a profundidad y el focus group fueron nuestras herramientas claves para conseguir estos resultados. Por lo tanto, hemos encontrado cinco categorías las cuales engloban las respuestas expuestas por las estudiantes universitarias, las cuales son las siguientes:

- **Reformar la educación tradicional mediante valores.**

La educación es el componente clave para realizar verdaderas transformaciones en nuestra sociedad, es por eso que la mayoría de las universitarias analizadas mediante las encuestas o las entrevistas consideran que en la educación y el manejo de la información está la clave para erradicar el ASC, que muchas veces está asociado a una falta de educación por parte de los acosadores. En este punto, se resalta la importancia de una mejora en la educación, a través de valores y virtudes impartidos, no sólo en las escuelas, sino también en las otras instituciones comunales que son importantes en el ser humano como la familia, la universidad, los institutos o diversos lugares de estudio. Estas reformas deben realizarse con el fin de mejorar el modo y el respeto con el cual un varón se dirige hacia una mujer.

Cuando realizamos las encuestas, un buen porcentaje de las alumnas encuestadas resaltaron la importancia de desarrollar estos valores a través de la enseñanza dirigida a los varones desde temprana edad, para que a medida que las generaciones se vayan desarrollando, se extingan las conductas relacionadas al acoso sexual callejero. Esta propuesta consta de objetivos a largo plazo, los cuales implican un verdadero compromiso por parte de las autoridades educativas, los padres de familia y los ciudadanos en general, en caso decidamos apostar por la educación como ente regenerador de conductas arraigadas desde tiempos anteriores.

- **Mayor difusión por parte de los medios de comunicación**

Se suele decir que los medio de comunicación son el cuarto poder que tiene un Estado, es por eso que cobran vital importancia en cualquier tema coyuntural que esté pasando nuestra sociedad y el acoso sexual callejero no es la excepción. Es por eso que están considerados dentro de nuestras alternativas como posibles soluciones contra el ACS, en especial los medios radiales y televisivos.

Esta categoría abarca la difusión que ellos realizan, dado que las encuestadas se refirieron directamente al uso de medios de comunicación masivos tradicionales, como la televisión y la radio, destacando este primero para el anuncio y la concientización del ACS al público. Bajo su concepto debe ampliarse el público al que se transmite este mensaje, de tal manera que no debe abarcar únicamente a la población femenina, sino debe estar dirigido a toda la sociedad. Según comentaron las estudiante estudiadas se debería crear un mensaje que invite a las personas a reflexionar sobre esta problemática y cuyo objetivo sea concientizar a la población sobre las graves consecuencias que estas acciones peyorativas tienen en las mujeres. Por ello, resaltaron que tanto las instituciones y empresas privadas, como el Ministerio de la Mujer, que utilizan en varias ocasiones publicidad sexista, deberían tomar otro rumbo y convertirse en agentes que impulsen valores e imágenes que respeten a la mujer en cualquier contexto.

De la misma manera, los medios de comunicación cumplen un rol fundamental en el proceso de erradicar el acoso sexual callejero: el que la gente conozca, o mejor dicho reconozca que este problema existe. Por tanto, la función de estos medios masivos es la de visibilizar el problema, crear debate y flujo de información en la sociedad. Dado que somos un país que diariamente va creando nuevas noticias coyunturales, es común que en problemáticas como el ACS se vaya perdiendo el interés o, simplemente, dejando de lado. Es en este punto en el cual los medio de comunicación tienen la responsabilidad de dar el primer paso para que la población decida buscar la manera de erradicarlo.

- **Creación de leyes y/o penalizaciones**

Actualmente, cuando un hombre comete actos de acoso sexual callejero se le intenta dar una sanción social por parte de las personas que contemplan el acto; sin embargo, en las

respuestas de las jóvenes universitarias identificamos la necesidad de la creación de leyes y/o penalizaciones a los acosadores sexuales callejeros.

En primer lugar, consideran que, al ser un problema que se visualiza en lugares públicos, podría ser sancionado de la misma manera, es decir, si en la vía pública se experimenta o se presencia este tipo de actos y/o comentarios o gestos peyorativos, es menester reclamar al agresor públicamente por su comportamiento, de tal manera que las demás personas, que están alrededor, se enteren y también puedan demostrar su desagrado. Esta actitud es una manera de defensa de la mujer, quien busca apoyo social de forma colectiva hacia la persona afectada y se vería reflejada en comentarios, quejas o insultos para quien transgredió el espacio íntimo de la agraviada. Es un intento de cambiar los roles tradicionales: el acosador ahora es acosado y recriminado por su actitud.

Como mencionamos en líneas anteriores, las estudiantes también propusieron estipular sanciones legales, de tal manera que se promueva la creación de una ley que las ampare o defienda de ser acosadas sexualmente y dando como sanción punitiva el pagar una multa o una indemnización a las víctimas. Inclusive, en casos extremos se podría dar el caso de arresto. Ambas iniciativas, la sanción social y la multa, busca desmotivar esta práctica degenerativa en los agresores, debido a que tiene un costo psicosocial y económico para ellos, lo que debería incentivar a erradicar estas prácticas.

- **Utilizar instrumentos culturales**

Para las estudiantes universitarias resulta crucial y necesario, en el proceso de erradicación del acoso sexual callejero, la implementación de instrumentos culturales que trabajan en aras de un cambio de mentalidad en la sociedad, de tal manera que se dejen de lado la tradicional cultura machista que, según ellas, se viene arrastrando desde tiempos anteriores.

Uno de los instrumentos claves que sugieren es la creación de campañas y eventos culturales. Estas iniciativas deberían surgir desde los ministerios y municipalidades del Perú, de tal manera que sean respaldados por las autoridades competentes, esto haría posible realizar una convocatoria masiva, e incluso, podrían contar con la participación y dirección de personas especializadas en el tema de acoso callejero, que sean influyentes o conocidos por el público objetivo.

Tanto las campañas, como lo eventos deben apoyar los actos y propuestas de las campañas que se han estado realizando previamente - como la formación del colectivo PUTAS o Paremos el Acoso Sexual Callejero- logrando una interacción directa con las personas que asistan a los eventos: varones, mujeres y niños. Los temas que se podrían abordar, según las universitarias, deberían girar en torno a medidas preventivas contra el acoso sexual callejero o métodos de defensa personal en caso sean víctimas de estos comportamientos. No obstante, es importante que estas campañas también trabajen con el público masculino, de esta manera, se pueden obtener dos tipos de opiniones válidas respecto al acoso sexual callejero que ayuden a

sustentar la idea fuerza de las campañas: “debe generarse un mayor respeto hacia la integridad de la mujer”.

Por otro lado, también sugirieron implementar una línea de ayuda como parte de las campañas de denuncias en contra de los agresores o acosadores en la vía pública. Las personas que quisieran hacer pública su denuncia deben brindar sus datos, el lugar donde ocurrió, además de hacer la descripción física del atacante. El objetivo de esta medida es visibilizar de manera masiva el hecho punitivo, combinando la sanción moral y legal con la difusión por parte de los medios masivos.

- **Cambio de mentalidad desde el hogar**

Finalmente, las estudiantes manifestaron que es importante el cambio de mentalidad y actitud en los hombres y mujeres y que este se debe dar desde la formación en casa. Es necesario que se genere un cambio de mentalidad en las mismas mujeres, de tal manera que se desarrolle la actitud y seguridad adecuada para hacerle frente ante cualquier acto de acoso sexual callejero. Para las universitarias este cambio de mentalidad es una decisión personal que depende de cada mujer, sin embargo es sumamente necesario si una quiere sentir andar libremente por las calles, ya que consideran que las vías públicas en Lima son inseguras por su sola condición de mujer.

En cuanto a los hombres, se les viene enseñando desde tiempos anteriores que el demostrar su atracción hacia las mujeres, aunque sea de forma peyorativa y vulgar, es símbolo de hombría y masculinidad, por lo tanto, este cambio de mentalidad implica educar a la persona desde el entorno más cercano, que es la familia, a respetar a las mujeres por su condición de ser humano, dejando de lado los antiguos prejuicios machistas que imposibilitan nuestro desarrollo como sociedad.

El cambio de mentalidad en las personas es un proceso personal y que se desarrolla a largo plazo, por lo que veremos los resultados conforme vayan evolucionando las generaciones, no obstante, parece ser una solución adecuada y sostenible, depende de cada uno el poder llevarla a cabo, cabe resaltar que la mejor manera de enseñar es el ejemplo.

## V. CONCLUSIONES

Luego de haber aplicado diferentes herramientas de investigación con el fin de aportar una mayor base a nuestra investigación, obtuvimos lo siguiente:

Determinamos que las páginas de Facebook son, en efecto, una herramienta útil para crear conciencia y hacer visible un problema que ha sido permanentemente evitado. Sobre todo al mostrar casos y dar un espacio en la que la voz y opinión de la víctima sea tomada en cuenta, lo cual permite que este problema sea tomado con mayor seriedad.

Si bien la cantidad de internautas que ingresan a la red pueden visualizar esa información, resulta siendo insuficiente debido a que este es un público limitado si se le compara, por ejemplo, con toda la población de una nación cualquiera. Es decir, falta una mayor posibilidad de acceso para aquellos que no participan en redes sociales, ni siquiera en internet, sin importar si es por dificultad al momento de emplear las TIC's o falta de recursos. Una posibilidad, para suplir esta carencia, sería el emplear medios masivos tradicionales, como la radio y TV.

Por otro lado, permiten una actualización constante y en tiempo real, de modo tal que la información relacionada al acoso sexual callejero pueda transmitirse de manera rápida. Respecto a las interacciones, estas son más directas, tanto en la elaboración de contenido por parte del visitante, generación de debates en la página y compartir contenido, aumentando el interés hacia la misma y su difusión.

Ello se refleja también en los conocidos 'virales'; es decir, publicaciones de difusión y atención masiva, mayor a la media que suele tener una publicación de una página, debido en suma a contenido relacionado con noticias polémicas, de actualidad y artículos de opinión. Si se hubiera partido con modos tradicionales, el impacto sería menor al actual en cuanto a intensidad; es decir, se adoptaría una postura más pasiva que participativa.

En cuanto a los seguidores de las páginas de Facebook, se han encontrado distintos niveles, partiendo desde los que solo le dan "Me gusta" a la página y reciben notificaciones, hasta los que publican contenido de manera constante. Tal es el caso de los testimonios, donde las seguidoras cuentan su experiencias al momento de ser víctimas de acoso. Volviendo al contenido, este debe ser su vez, relevante para el contexto de la página.

Respecto al empleo de la herramienta en sí, prima la necesidad de una persona que esté dedicada de manera íntegra al desarrollo de la página de facebook. Actualmente, suelen ser las mismas líderes de las agrupaciones La Marcha de las Putas y Paremos el Acoso Callejero las encargadas de esta función. Debido a que lidian con otras responsabilidades, le dedican poco



tiempo del debido a sus respectivas páginas, desaprovechando en ocasiones situaciones favorables que permitan aumentar su cantidad de seguidores y difusión.

En el caso del contenido informativo se exponen tanto investigaciones como eventos en los cuales nos hablen del tema y/o se haga algo para hacerlo mucho más visible. Dentro del contenido informativo también se podrían ubicar

Además, para que los testimonios sean más rápidos de conocer, se creó una nueva plataforma llamada "Datea" mediante la cual se registra el lugar y que acción hicieron al acosarte.

También, en las páginas de la Marcha de las Putas y Paremos al acoso callejero se publican noticias nacionales e internacionales que tocan el tema, no solo del acoso sexual callejero, sino, en general, el tema de la mujer, de sus derechos como persona y su rol como individuo que es parte de la sociedad. Además, muchas veces estas noticias son posteadas tanto para ser reconocidas como un ejemplo a seguir, como para ser bastante criticadas debido a personajes o figuras políticas influyentes que aún poseen una actitud e ideología bastante conservadora que no permiten que la sociedad avance y tome en cuenta temas importantes y de relevancia social como el del acoso hacia las mujeres en las calles.

Si bien parte del contenido informativo está comprendido por investigaciones y eventos, debido a lo antes expuesto, el tipo de contenido sigue siendo insuficiente al momento de compararse con el contenido total de cada página. A su vez, hay poco material audiovisual, centrándose en imágenes que, en su mayoría, son compartidas; lo mismo sucede con las noticias. Existe entonces la necesidad de elaborar mayor cantidad del mismo. Las líderes de ambas páginas son conscientes de ello, considerando dentro de esta categoría a los videos, así como mayores aplicativos que permitan interacciones más profundas con los seguidores de la página.

Si bien el presente trabajo se encuentra centrado en facebook, su desarrollo y empleo, ello no quita la posibilidad de emplear otras redes sociales, de modo que su alcance sea mayor y permita participaciones de otro tipo. Tal es el caso de Twitter y, en cierto modo, Youtube. Para que ello se de, muy aparte de necesitar una persona especialista en estos medios, la complementariedad de contenido con la expuesta en Facebook es necesaria.

En cuanto a la problemática misma, por un lado se muestra como prueba de una sociedad machista dominante; mientras por el otro, expresa cierto desconocimiento por parte del hombre sobre cómo debe de tratar correctamente a una mujer, creyendo que les "agrada" este tipo de actos. Los estereotipos y la identidad de género se ven implicados en ambos casos.

La anonimidad es otro factor a tomar en cuenta ya que favorece a que se dé el acto de acoso sexual callejero, debido a que el único momento en que la víctima "conoce" al agresor es cuando se desarrolla el acoso. Ello provoca, en casi la totalidad de casos, la no existencia de

otra oportunidad de encuentro, de modo tal que la mujer acosada pueda enfrentarlo. Así mismo, factores como el tiempo de duración del mismo, que pueden llegar a ser segundos, y la falta de seguridad de las mujeres por encararlos al instante, también otorgan mayor poder al agresor.

Finalmente, para erradicar el acoso sexual callejero no basta solo con su difusión, hace falta una mayor integración y concientización del mismo. Para que este pueda realizarse tanto a nivel social como cultural, hace falta un cambio de políticas que impliquen leyes no solo de sanción hacia los acosadores, sino también de tipo educativa, de modo que se pueda dar fin a esta conducta aprendida en las nuevas generaciones.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

### 90 SEGUNDOS

2012

*Los piropos de los peruanos. Hay dulces, subidos de tono y hasta cursis Parte 1* [videograbación]. Lima: Frecuencia Latina.

Consulta: 30 de Junio del 2013

<<http://www.youtube.com/watch?v=ZTfqLft2HYM>>

*Los piropos de los peruanos. Hay dulces, subidos de tono y hasta cursis – Parte 2* [videograbación]. Lima: Frecuencia Latina.

Consulta: 30 de Junio del 2013

<<http://www.youtube.com/watch?v=4TbDnvdBvfc>>

### AL SEXTO DÍA

2012

*El arte de la seducción a la peruana* [videograbación]. Lima:

Panamericana Televisión.

Consulta: 20 de Junio del 2013

<[http://www.youtube.com/watch?v=n\\_XZ7P8\\_bzg](http://www.youtube.com/watch?v=n_XZ7P8_bzg)>

### ASOCIACION APALA

2013

*Asociación Apala*. [homepage en Internet]. Lima: Asociación Apala.

Consulta: 19 de Junio del 2013

<<https://www.facebook.com/AsociacionApala>>

### BORJA, Jordi

1998

*Ciudadanía y espacio público*. Barcelona.

Consulta: 28 de junio de 2013

<<http://urban.cccb.org/urbanLibrary/htmlDbDocs/A011-B.html>>

### BOSSIO Jorge y Juan Fernando BOSSIO

En prensa

*Women against violence: Internet as a tool to join forces*. Lima.

### CARUSO, María

2006

El bien jurídico protegido en los delitos sexuales. *Nuevas perspectivas sobre los delitos contra la libertad sexual*. Valencia: Tirant lo Blanch.

### COLECTIVO P.U.T.A.S.

2011

*La marcha de las PUTAS* [homepage en Internet]. Lima: Asociación Apala.

Consulta: 19 de Junio del 2013.

<<https://www.facebook.com/Colectivo.PUTAS?fref=ts>>

### EL CONFIDENCIAL

- 2013 Diez actitudes machistas que las mujeres han de sufrir a diario. *El Confidencial*. Sociedad. Madrid, 27 de Mayo del 2013  
 Consulta: 20 y 21 de Junio del 2013.  
 <<http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2013/05/27/diez-actitudes-machistas-que-las-mujeres-han-de-sufrir-a-diario-120487/>>
- FERNANDEZ, Marisol  
 2002 Violencia de Género y Acoso Sexual: ¿Qué se puede hacer desde el derecho de interés público? *Derecho y ciudadanía. Ensayos de Interés público*. Lima: Fondo Editorial PUCP, pp. 135-155.
- GERGEN, Kenneth  
 2003 *El yo saturado: dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Paidós.
- IBARRA, María Cristina  
 2013 “Así se siente una mujer”. *El blog de Matina*.  
 Consulta: 5 de junio de 2013  
 <<http://elblogdematina.blogspot.com/2013/05/como-se-siente-una-mujer.html>>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA  
 2012 *INFORME TÉCNICO N° 02 Junio 2012 - Las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares*. Lima.  
 Consulta: 27 de junio de 2012  
 <<http://www.inei.gov.pe/web/BoletinFlotante.asp?file=14531.pdf>>
- INSTITUTO DE OPINIÓN PÚBLICA PUCP  
 2013 “Acoso sexual callejero”. *Estado de la Opinión Pública*. Lima, año VIII, marzo.  
 Consulta: 29 de junio de 2012.  
 <<http://es.scribd.com/doc/129336700/Boletin-Acoso-Sexual-Callejero-IOP-Marzo-2013-OK>>
- JAVALOY, Federico, Esteve ESPELT y Álvaro RODRÍGUEZ  
 2001 *Movimientos sociales en internet: un enfoque psicosocial*. España: Universidad de Barcelona.  
 Consulta: 20 de junio de 2013  
 <[http://www.ub.edu/dppss/lps/mov\\_soc.htm](http://www.ub.edu/dppss/lps/mov_soc.htm)>
- JUSTICIA PARA JHINNA  
 2007 *Justicia para Jhinna*. [homepage en Internet]. Lima.  
 Consulta: 27 de junio de 2013  
 <<http://www.facebook.com/JusticiaparaJhinna/info>>

LOI, Isidoro  
2012

*El sexo es más fuerte*. España: Grijalbo.

Consulta: 27 de Junio de 2013

<<http://books.google.es/books?id=VGDJxyNhfpcC&pg=PT8&dq=piropo+en+grecia+LOI,+Isidoro&hl=es&sa=X&ei=DcHQUf6yObKu4APR5ICwBQ&ved=0CDMQ6AEwAA#v=onepage&q=piropo%20en%20grecia%20LOI%20%20Isidoro&f=false>>

MUÑOZ, Francisco  
2011

Diversas modalidades de acoso punible en el código penal. *El acoso: tratamiento penal y procesal*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 15-25.

PAREMOS EL ACOSO CALLEJERO

2012

*Paremos el Acoso Callejero* [homepage en Internet]. Lima.

Consulta: 20 de Junio de 2013

<<https://www.facebook.com/paremoselacosocallejero?fref=ts>>

*Paremos el Acoso Callejero - Observatorio Virtual* [homepage en Internet]. Lima.

Consulta: 20 de Junio de 2013

<<http://paremoselacosocallejero.wordpress.com/>>

PERÚ21  
2012

“Videos: Así se vivió la Marcha de las Putas”. *Perú21*. Reportuit. Lima, 27 de mayo del 2012.

Consulta: 24 de Junio del 2013

<[peru21.pe/2012/05/27/reportuit/videos-asi-se-vivio-marcha-putas-2026074](http://peru21.pe/2012/05/27/reportuit/videos-asi-se-vivio-marcha-putas-2026074)>

“Campaña contra el acoso sexual callejero”. *Perú21*. Reportuit. Lima, 05 de septiembre del 2012.

Consulta: 24 de Junio del 2013

<<http://peru21.pe/reportuit/campana-busca-educar-sobre-acoso-sexual-callejero-2040787>>

“Mujeres marcharon en Lima contra acoso sexual callejero”. *Perú21*. Actualidad. Lima, 10 de noviembre del 2012

Consulta: 24 de Junio del 2013

<<http://peru21.pe/actualidad/jovenes-mujeres-marcharon-contra-acoso-sexual-callejero-2102890>>

PROMSEX  
2009

*PROMSEX* [homepage en Internet]. Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Consulta: 26 de junio de 2013  
<<https://www.facebook.com/promsex>>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE)

2001 *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: España  
Consulta: 27 de Junio del 2013  
<<http://lema.rae.es/drae/?val=patriarcado>>  
<<http://lema.rae.es/drae/?val=machismo>>

REDES SOCIALES Y ESPACIO PÚBLICO

2011 *El espacio público*.  
Consulta: 26 de junio de 2013  
<<http://redessocialesyespaciopublico.blogspot.com/>>

SLUTWALK TORONTO

2011 *Slutwalk Toronto* [homepage en Internet]. Toronto.  
Consulta: 24 de Junio del 2013  
<<http://www.slutwalktoronto.com/>>

SOCIAL BAKER

2012 *"Country audience: Male/Female and age distribution"*. Peru audience.  
Consulta: 5 de Junio del 2013.  
<<http://www.socialbakers.com/facebook-overview-statistics/>>